



CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas en el marco del Programa Pyme Cibersegura 2024, de la Cámara de Comercio de Zaragoza.

BDNS (Identif.): 798833.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/798833>).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza informa de la convocatoria pública, de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cibersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.— Entidades beneficiarias.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Zaragoza, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.— Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 40 % a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero.— Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la Sede electrónica de la Cámara de Valencia. Además, puede consultarse a través de la web <http://www.camarazaragoza.com/productos/ayudas-y-financiacion-a-la-pyme>. En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud. Cuarto. Cuantía La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 17.120 euros. La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 1.712 euros sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280 euros (4.000 € de coste directo + 7 % de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 40 %.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 47.494,76 euros, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede, se abre a las 9:00h, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 31 de diciembre de 2024, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2024.— El secretario general de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza:, José Miguel Sánchez Muñoz.